

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Sábado 15 de Mayo de 1875.

Nº 11.280.

CADIZ 15 DE MAYO DE 1875.

Muy cortésmente se sirvió nuestro estimado colega *La Prensa Gaditana*, hacerse cargo el dia 11 de lo que *El Comercio* dijo el 4 respecto al abastecimiento de aguas de Cádiz.

De los términos en que se expresa, parece deducirse que *La Prensa* tiende a opinar como nosotros en ese importísimo negocio. Se entiende en algunos puntos accesorios, pues en lo principal agraviaria a nuestro colega quien que pretenda o deseé perjudicar a Cádiz; que no otra cosa su pondría la ruina de la empresa abastecedora—deseada por algunos al parecer—o siquiera el que llegase a creerse fuera de aquí que carece Cádiz de agua para satisfacer holgadamente las necesidades de su vecindario habitual y forastero.

La empresa instala el servicio de aguas en cuantas casas la solicitan, y sin pérdida de momento. Las diez fuentes de vecindad establecidas, por sus cuarenta grifos surten con exceso, gratis, toda el agua que desea la numerosa clase menesterosa. Y los despachos de agua al por menor, sirven también cumplidamente toda cuenta el público exige, a dos cuartos el barril de 2 arrobas.

Sobra, pues, agua en los puntos en que habitualmente se suministra, esto lo vé todo el mundo, y estamos seguros de que nuestro ilustrado colega lo reconoce con placer, por el immenso beneficio que de ello reporta Cádiz, precisamente en época excepcional, pues casi todas nuestras cisternas están vacías.

Recuérdense los conflictos que hubo en 1869 porque aquel año (el mas seco de los 36 últimos, únicos de que hay noticias) solo llovieron 9 pulgadas, 11 líneas y 7 puntos, y considérese que el invierno que acaba de pasar ha sido tan escaso de aguas que solo ha excedido 7 puntos al memorable año citado de 1869. Séanos dispensada esta digresión, no impertinente en los momentos actuales.

Estamos de acuerdo con *La Prensa* respecto a la mayor exactitud e importancia que en realidad tiene el *aforo pericial* del 24 de Octubre, sobre el *dictámen*, pericial tambien, del 23 de Diciembre; pero aun con el carácter dubitativo que entraña necesariamente ese dictámen, vale mucho, interin no se sepa positivamente haber ocurrido algo capaz de apurar la realización de lo pericialmente calculado. Si se sabe que ese algo ha ocurrido es efecto, digase, pero mientras nada de eso se sepa, natural y justo es respetar la opinión facultativa.

Esta ha consignado calcular que para el 23 del próximo Junio tendrá la empresa terminados 750 metros lineales de galerías de ampliación; y antes había dicho que para alumbrar la cantidad inmensa de agua existente en el valle de Sidonia en terrenos de la empresa, exigía la construcción de 500 ó 600 metros de esas galerías, es decir, 150 ó 250 metros de los que se calculó estarán listos para el 23 de Junio. Aun prescindiendo—y no es poco prescindir—de lo dicho por la empresa a este respecto, débese suponer, y nosotros suponemos en efecto, que ya estarán terminados con exceso los 500 ó 600 metros de galerías que habían de suministrarse, con gran sobrante, cuanta agua necesitase para cubrir sus compromisos.

Si hay algo en contra de esto, insisti-

mós en pedir se diga francamente; no puede haber misterio en asunto de tal naturaleza, y la prensa periódica debe toda la verdad al público. Pero no creemos haya nada sinistro, pues si algo hubiese, cerca estamos del punto en que pudiera haber ocurrido, y no lo ignoraríamos.

Mientras nada de eso haya, justo es—repetimos—perseverar en nuestras deducciones, fundadas en cálculos periódicos, acogidos sin limitación por el Ayuntamiento y por su comisión respectiva.

Verdad es que la práctica de otro aforo sería muy buena, pues así todos sabriamos lo positivo, y no habría lugar a dudas, más ó menos justas, más ó menos apasionadas; pero a parte de que no lo consideramos preciso, hay que tener en cuenta: 1.º que como esas operaciones son difíciles y delicadas, y exigen mucho tiempo, cuestan caras. 2.º Que el Ayuntamiento tiene poco dinero. Y 3.º Que por esta razón se está adeudando aun al ingeniero su cuenta de todos los trabajos de campo y gabinete ejecutados el año anterior.

Hasta indecoroso sería pensar en tales circunstancias, sin positiva necesidad, en aumentar ese crédito. No lo cree así *La Prensa*?

Insistimos en negar y perdonemos nuestro colega, que sea potestativo del Ayuntamiento de Cádiz negar ó conceder autorización, según dijo primero *La Prensa*, para que se llevase a efecto el negocio que la empresa ultimó recientemente con Puerto Real, ni siquiera para pretender intervenir en ese contrato según ahora se dice.

Pudiera haber causa—no lo creemos—para oponerse a su cumplimiento; pero esto es muy diverso.

Digase claramente en qué se funde ese derecho atribuido al Ayuntamiento de Cádiz, derecho que nosotros le negamos y que la corporación no pretende, y ya nos entenderemos. Nada hay que decir mientras eso no se precise bien, y seguramente no se precisará.

Nuestro colega no está conforme—lo sentimos—en la preferencia que incidentalmente dijimos tener el Puerto de Santa María sobre Cádiz en el abastecimiento de aguas; y sin embargo, esa preferencia la tiene tan clara como la luz del dia. Que no refutamos lo dicho á este respecto por la comisión de aguas en el dictámen á que antes nos referimos es cierto, pero eso fué por no exigirlo entonces nuestro propósito; tampoco refutamos otros puntos de él en que también diferimos. Dictámen que de haberse ejecutado, en definitiva, equivalía a una prórroga á la empresa no solicitada por ella.

El derecho preferente que *La Prensa* niega al ayuntamiento del Puerto de Santa María, lo tiene, en primer lugar, por la ley de aguas.

En segundo, porque la real orden de 30 de Julio de 1867, aprobatoria del primitivo contrato, dijo: «que la concesión que se hace á D. Matías del Caño, sea sin que al ejecutar el referido proyecto (el de Escosura) se perjudique los derechos del Municipio del Puerto de Santa María, y sin detrimiento del consumo á que dicho Municipio tiene preferencia.»

Y 3.º, por el contrato que la empresa ejecutó con el ayuntamiento de aquella ciudad, aprobado por el de Cádiz, no obstante las observaciones aducidas en

contra en razonado, expuesto suscrito por uno de sus tenientes de alcalde y seis regidores.

Dice *La Prensa* que «esta preferencia existirá solo el dia en que el Puerto entregue a la compañía las aguas de la Piedad.»

El Puerto nada absolutamente tiene que entregar a la empresa de las aguas. Véase el contrato citado antes, cuya fecha es de 24 de Mayo de 1868. Hay, por ventura, alguno posterior que lo modifique á este respecto? No lo creemos. Si apareciese, rectificaremos lealmente nuestra opinión. Pero no sera esto necesario.

Patrióticas declaraciones hace *El Eco de España*. Recuerda que cuando tuvo lugar el fausto acontecimiento del 30 de Diciembre, y con él la restauración del trono legítimo y del orden social, subvertido por la revolución, dijo que el partido moderado que tantas pruebas tiene dadas de lealtad, de patriotismo y de abnegación, deseaba sinceramente la unión de todos los elementos monárquico-conservadores, tan necesaria para restablecer la paz y consolidar las instituciones representativas bajo la enseña gloriosa de la dinastía legítima simbolizada por Alfonso XII.

Recuerda también cómo nuestros amigos, sin prevenciones de ningún género, y dando al olvido errores pasados, han procurado atraer fuerzas y voluntades, han proclamado la unión y la concordia como la única política salvadora y fecunda, y han tenido los brazos abiertos para todos aquellos que aceptaban de buena fe el nuevo orden de cosas, sin distinción de procedencias, sin recordar que algunos hayan sido sus más injustos y apasionados adversarios, y sin haber dado motivo ni pretexto siquiera á la menor escisión que pudiera debilitar ó disgregar fuerzas, elementos ó voluntades que conviene mantener estrechamente unidas en interés de la patria, de la dinastía y de la verdadera libertad.

Y si en todos tiempos es lamentable la desunión y la lucha apasionada entre los que aceptan una legalidad ó principio comun, cual es la monarquía constitucional y la dinastía legítima, lo es mucho más en estos momentos de verdadera angustia, ante el espectáculo desgarrador de dos guerras civiles simultáneas y formidables, y de un pueblo empobrecido por la revolución, que quiere la paz á todo trance.

Por eso nuestro apreciable colega reconoce que toda escisión producida por intemperancias egoistas, por ambición del poder ó por espíritu de pandereta, y toda oposición sistemática, puede tener consecuencias funestas si no es oportunamente contenida, y por consecuencia, el que la provoca, ó es un enemigo encubierto y peligroso, ó un insensato.

Tristísimo le parece el espectáculo que hoy está dando al país una parcialidad exígua, prevaliéndose de una cuestión, al parecer de mera fórmula, esta produciendo discordias, agitaciones y hondas inquietudes. Respeta *El Eco* sus intenciones, que podrán ser muy honradas y leales; pero reprende y combate su actitud, que desde luego le pareció indiscreta, y hoy, que se va despejando y permite ver mas claro, parece peligrosa y de la más alta inconveniencia.

Ha anunciado *La Correspondencia*

que en el consejo celebrado el dia 11 había sido aprobado un proyecto de decreto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta y el derecho de reunión, cuyo decreto sería sometido al rey y promulgado tan luego como el ministro de Ultramar Sr. Lopez Ayala terminase el preámbulo de cuya redacción se había encargado.

Acerca de esto dice *La Prensa*:

Hay en la anterior noticia alguna inexactitud, pues si bien la idea del decreto, acompañado de un importante preámbulo político, ha sido aprobada en Consejo, según se nos asegnra, falta saber cómo la vigorosa y elegante pluma del Sr. Ayala la formula y desenvuelve, mas aunque las cosas no se han tan adelantadas como *La Correspondencia* manifiesta, ni como nosotros, siguiendo al periódico de noticias anoché expusimos, es indudable que el gobierno del Sr. Canovas del Castillo, consecuente con la significación de la monarquía de D. Alfonso XII y con la suya propia, y juzgando que ha llegado el tiempo de que renazca el movimiento político, se prepara a dar a conocer al país su pensamiento y plan de conducta en las circunstancias que el mismo atrae y para el porvenir.

No se nos ocultan las poderosas razones que el gobierno ha tenido para no anticipar ese paso. Era necesario, ante todo, organizar la administración pública, obtener el reconocimiento del nuevo orden de cosas por todas las potencias extranjeras, dar lugar al acatamiento de la monarquía restaurada por todo el país, excepto las comarcas donde impera la insurrección carlista, y preparar las cosas de la guerra de modo que esa insurrección, ya localizada, no encuentre en adelante atmósfera respirable y haya de sucumbir al primer golpe que las armas del rey legítimo y liberal descarguen sobre ella. En el espacio relativamente breve de cuatro meses, todo eso está ya hecho ó conseguido, el país va convaleciendo de los pasados disturbios y males, el principio de autoridad vuelve a ser respetado, la confianza renace, el monarca se conquista cada dia mayor y mas legítima popularidad por sus nobles prendas y su amor a los intereses y á la grandeza de la nación, cuyos destinos rige, y es, en efecto, llegado el momento de que la monarquía constitucional recobre por completo sus caracteres y se sirva de los procedimientos que la son propios.

Aplaudimos, pues, con íntima satisfacción ese propósito del gobierno que se apuncia, de dirigir alta y francamente su voz al país, tomando á su cargo la iniciativa del movimiento político y de la necesaria reconstrucción de las agrupaciones que, bajo de uno u otro nombre, son inherentes á la intervención del pueblo en sus destinos y suerte, en el régimen representativo y en el sistema parlamentario. Cualquier otra iniciativa, aun siendo muy respetable, no sería capaz de superar la del gobierno ni estaría á la altura de las solemnes circunstancias que atravesamos, y de la ansiedad con que el público aguarda un suceso que tanto ha de influir en el porvenir.

A fuer de amigos leales y de políticos á quienes no puede negarse al menos una larga experiencia, declaramos que esa actitud del gobierno nos parece de todo punto preferible al procedimiento de conciertos previos y de transacciones individuales. La fuerza de la situación consiste en su derecho, en el apoyo del país, en las necesidades que satisface, en los males á que pone término: tanto mejor si los partidos desorganizados que nos legó la revolución la reconocen y obran como el patriotismo aconseja; pero en todo caso, le basta á la situación mostrarse tal cual es y hablar al país con noble franqueza y con verdad para que su voz sea atendida y lograr aquel objeto.

Ha sido bien recibido el real decreto del ministerio de Hacienda estableciendo las nuevas tarifas de consumo.

Quedan exentos del derecho que pagaban antes los carbones minerales, y se rebajan bastante los de la sal y los de cereales. La exención del carbon mineral primera materia para la industria, es el mejor medio de protegerla; y esta clase de protección tendrá siempre de nuestra parte el apoyo que no puede tener la que consiste en imponer fuertes derechos á la introducción de los productos elaborados en el extranjero.

En cuanto á la sal y los cereales, son verdaderamente artículos de primera necesidad para la alimentación, y sus precios influyen también en los salarios y por tanto en la industria. El Sr. Salaverría rebaja la tarifa desde 15 á 9 céntimos de peseta el kilogramo.

El trigo y la harina se reduce desde el tipo, uniforme en todas partes, de diez reales por 100 kilogramos, á una peseta y 12 céntimos para las poblaciones que no excedan de 20.000 habitantes; una peseta 15 céntimos para las que no pasen de 40.000; una peseta 20 céntimos para las que pasando de aquel número no lleguen á 100.000, y cinco reales para las que excedan de 100.000 habitantes.

Los consejeros del Pretendiente han adoptado la resolución política, que revela demasiado atrevimiento de convocar juntas generales en Guernica para el mes de Junio próximo: en ellas se dará cuenta de la gestión de la diputación á guerra y del cumplimiento de los acuerdos de la junta de merindades, procediéndose además á dar por terminada la diputación actual, elegir otra, y pedir recursos al país.

Este podrá contestar que no puede darlos, pero los facciosos han alambicado tanto, que es imposible llegar más allá.

La llamada diputación general del señorío de Vizcaya ha comunicado á los que en el término de 48 horas no paguen sus cuotas, con vender la teja de las casas, dejando estas espuestas á la intemperie un clima tan húmedo como aquél: á los dueños de montes se los descuejan, y á los cosecheros de viñas les venden, como ya ha ocurrido en algún caso, la cubería y útiles de bodega, con lo cual los propietarios se verán imposibilitados de recolectar la uva. Todo esto nos da idea de los procedimientos reutistas del carlismo.

El Boletín oficial ha publicado la siguiente circular del Sr. Gobernador de la provincia, de que es conveniente tengan noticia las personas que no se hayan provisto aún de las cédulas de vecindad:

«El impuesto de cédulas personales, es no solo uno de los recursos del presupuesto de ingresos sino también una garantía ó salvoconducto para toda persona que disfrute de sus derechos civiles.

La cédula es indispensable en todos los actos principales de la vida; no puede acudirse á la autoridad, presentarse en juicio ni demostrarse la propia personalidad sin poseerla.

Es imposible tomar pasaporte, embarcarse ni pasar al extranjero sin tenerla.

En las mismas cédulas según Real orden de 1.º de Abril último, se ha de expresar la libertad del invididuo del servicio de las armas.

En tal concepto y en interés de mis administrados, recomiendo de una manera muy especial á los Sres. Alcaldes que por cuantos medios estén á su alcance, hagan pública la obligación en que están todos los españoles y extranjeros residentes en España mayores de 14 años, salvo las excepciones legales de proveerse de las cédulas personales.

A fin de que esto tenga cumplido efecto, en todas las dependencias de la provincia se observarán con el mayor rigor las obligaciones que dicho impuesto determina; y los Sres. Alcaldes, medirán parte de las medidas que hayan tomado para que esta orden llegue á conocimiento de todos y para que en los distritos rurales no sufran los interesados perjuicio alguno por ignorar sus

obligaciones.

Cádiz 10 de Mayo de 1875.—El Gobernador, Santiago L. Dupuy.

Correo de noche.

MADRID 13.

La Gaceta publica el siguiente telegrama oficial:

«Taialia.—General Reyes.—Ministro Guerra.—General en jefe.—En la salida que he hecho hoy de Vitoria para este punto, según digo á V. E. de oficio, he tenido un encuentro con la facción en el pueblo de Nanciles, causandola un muerto, varios heridos y cogiéndole 12 prisioneros, entre ellos al cabecilla Villamor, titulado comandante, un teniente y un sargento, quedando en nuestro poder también 11 caballos, armas, municiones y otros muchos efectos.»

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama:

«Castellón 12.—Valencia 13, á las dos de la tarde.

El 10 salió de Castellón para la Cenia la columna Montenegro y yo lo hice para Villareal con el cuartel general, marchando la brigada Chacón de Sagunto á Nules. El 11 me reuni en Onda con esta brigada y continuamos á Alcora y Lucena, mientras la columna Montenegro subió á Villahermosa, de donde huyó la diputación y la fuerza carlista, después de un ligero tiro. Destruyó la fortificación, los efectos y madera de la maestranza y taller de cartuchos, inutilizando la pólvora y cogiendo varios cajones de vainas de cartuchos metálicos, herramientas, un cañón y otros efectos. Levantado el espíritu moral y material, he regresado hoy con la columna Montenegro á Alcora, la brigada Chacón á Onda, y yo, con el cuartel general, á Castellón desde Lucena.—El general en jefe.»

—Esta tarde se ha verificado en palacio la recepción oficial con motivo de ser los días del rey D. Francisco de Asís, padre de nuestro monarca. Han asistido los ministros, gran número de grandes de España, titulos de Castilla, oficiales generales del ejército y armada, comisiones de los centros oficiales, gentiles-hombres, mayordomos de semana y toda la alta servidumbre de palacio.

S. M. ha recibido en el salón denominado de Carlos III.

—Esta noche se verificará en palacio comida de familia, á la que asistirán algunos altos funcionarios de la real casa y el señor cardenal Moreno.

—El general Quesada saldrá pasado mañana probablemente para el Norte á encargarse del mando.

—El general Jovellar se encontraba hoy bastante mas aliviado de la enfermedad que le aqueja.

—A las cuatro y media se han reunido en la Presidencia los tres representantes de cada uno de los tres partidos que han de concurrir á la reunión del Domingo, para ponérse de acuerdo respecto de tener constitución común, así como se tiene ya una dinastía por todos admitida y acatada.

—Según los estados de la deuda flotante del Tesoro que hoy publica la Gaceta, importaba aquella en 1.º de Abril último 428.442,025 pesetas 44 céntimos, tuvo de aumento durante dicho mes 63.242,196 05, y de disminución 48.033,515 90. Importaba, pues, la deuda flotante en 1.º de Mayo actual, pesetas 443.351,605 59.

—De Zaragoza, Valladolid, Valencia, Alicante y por la línea de Andalucía, ha llegado hoy á Madrid un extraordinario número de viajeros, atraídos sin duda por las fiestas y romería de San Isidro.

—El conocido escritor D. Francisco Navarro Villoslada, fundador del Pensamiento Español, ha visitado hoy al señor Canovas del Castillo.

—Hace dos días se tomaron en Zaragoza algunas medidas de orden público, deteniendo á varias personas de aquella capital bastante conocidas por sus opiniones carlistas.

—Desde 1.º de Junio próximo se pondrán en circulación las nuevas monedas de cinco pesetas con el busto de D. Alfonso XII.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 13 de Mayo.

Hoy nos comunica el telégrafo la noticia de haber sido derrotados 500 hombres mandados por el cura Flíx (Cataluña) y aun cuando todavía faltan los detalles de esa acción se asegura que el descalabro sufrido por la facción ha sido completo experimentando grandes pérdidas.

En los círculos políticos se aseguraba hoy que dentro de pocos días se publicaría un manifiesto del Sr. Sagasta, en el que se harán declaraciones importantes contra algunos de los prohombres del partido constitucional y en particular contra los generales que figuraban cuando dicho señor ministro de la Gobernación hasta el día de la proclamación de D. Alfonso XII.

En medio de las profundas divisiones que trabajan á los constitucionales, el duque de la Torre se aguanta á la capa. Bugallal, Calderón Collantes, Alonso Martínez, Fernández de la Hoz, Groizard y algunos otros se han reunido esta tarde en casa de Santa Cruz y á la misma hora se hallan también conferenciando en casa del Sr. Sagasta los partidarios de este. La discusión que en ambas partes se sostiene es muy animada y versa acerca de la debatida fórmula política, desconfiando todos de llegar á una inteligencia común.

Últimas noticias.

Madrid 14 de Mayo á las 10'20 de la mañana.

La Gaceta contiene una disposición del Gobierno concediendo el improrrogable plazo de 15 días para proveérse de certificado de exención de quintas.

Nada de los carlistas.

FABRA.

Madrid 14 de Mayo á las 5 de la tarde.

En una reunión de conservadores de distintas fracciones se ha convenido al principio (1) aceptar la constitución de 1845, conducta adicional magna. (2) El Domingo se tomará acuerdo definitivo. Cambios: París: 5'05.—Londres: 48'55.—3 por 16'90.—Bouos: 47'00.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE MAYO.

3 p. consolid. 16'85 y 90.

Gacetillas.

Las inspecciones de orden público de los distritos de San Antonio y Santa Cruz, que se hallaban establecidas en la plaza de Viudas y calle de las Escuelas, han sido trasladadas á la planta baja del edificio Aduana, en el mismo local que ocupa la jefatura, siendo las horas de despacho desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, quedando además cada 24 horas un inspector de guardia para el servicio público.

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto favorablemente el expediente promovido por D. Leocadio López, por sí y en representación de sus compañeros del comercio de libros, en solicitud de que se les relieve de fijar el sello especial de impuesto de venta en cada una de las obras literarias que destinan á la exportación, y que en su equivalencia se les permita fijar uno por cada kilogramo del peso bruto de cajas en que realicen las exportaciones.

Ya se ha publicado, por acuerdo del Ayuntamiento, el programa de la festividad del Corpus que habrá de celebrarse este año en Cádiz con la pompa de costumbre.

Ha fallecido ayer en esta ciudad el señor don Carlos Henry, extranjero de nacimiento, pero gaditano por vocación y una de las personas más queridas y más respetadas en Cádiz por sus ejemplarísimas virtudes. Hace más de treinta años abjuró de los errores del protestantismo y entró en el gremio de la Iglesia verdadera, con tal y tan profundo convencimiento de las verdades cristianas, que fué desde entonces un católico ferviente, sin que haya desentendido jamás su fe y su piedad, que le hacia un modelo de buenos cristianos en toda la acepción de la palabra. Dedicóse siempre á la enseñanza en los establecimientos locales de instrucción pública.

Déscanse su alma en paz!

También ha fallecido ayer el señor don Luis Fernández de Córdoba, cuya papeleta mortuoria insertamos más abajo. Emparentado con hombres políticos, de ilustre alcurnia, que han ocupado altas posiciones en nuestro país, asiduas visitas de la fortuna le habían traído á una muy modesta situación, en la cual gozaba, sin embargo, el aprecio y las simpatías de amigos leales y consecuentes que, con nosotros, pidieron á Dios por el eterno descanso de su alma.

Mañana insertaremos una exposición que eleva á S. M. el Rey la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes de esta ciudad, solicitando como lo ha hecho ya la clase mercantil, que la tercera expedición mensual de los vapores cor-

reos para las Antillas, q'ne parece va á establecerse, tenga á Cádiz por punto de partida.

En el vapor Leon van á Manila, 29 misioneros franciscanos.

A las doce y media de la noche, las campanas de la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario y Cabildo hicieron señal de fuego; se nos dice ser este en un establecimiento de bebidas de la calle de San Francisco, pero ignoramos sus proporciones.

La Diputación provincial de Sevilla ha elevado á S. M. el Rey una exposición pidiendo el restablecimiento de la ley de arbitrios de 1834 en lo referente á cereales, y que se reformen en armonía con la misma los aranceles de aduanas.

En la noche del dia 11 hubo en Gibraltar una tormenta que causó grave daño en la arboleda y plantas. En la Alameda y en los caminos alto y bajo que conducen á Europa, se encontraban infinitas de plantas y arboles destrozados y algunos arrancados de cuajo.

De un lamentable siniestro marítimo d'noticia el dia 12 el Guardian de Gibraltar en los siguientes términos:

«Por telegrama recibido ayer de esta en Londres se sabe, que el vapor inglés Cádiz se encuentra sumergido en once brazas de agua cerca de Brest, por haber chocado en unas rocas.

Según el telegrama, solo se han salvado cuatro marineros de su tripulación; pero es de esperar que se reciban por menores de este desastre, que sean más satisfactorios.

El Cádiz había salido de este puerto para Málaga, Cádiz, Lisboa y Londres. En Gibraltar embarcó á la familia de uno de los jefes de presidio con varias criaturas, y en Málaga á la señora Marek, consul inglés que fué en aquella ciudad.

Tambien el vapor Soiller, de la compañía Argo de Hamburgo, se fué á pie de segun varios periódicos, cerca de las islas de Scilly, el dia 12.

De los 260 pasajeros que conducía se han salvado muy pocos.

El Extracto de Las de Monsieur Desnoes (1) que últimamente hemos recomendado al mundo elegante, produce hoy dia una verdadera revolución en la alta sociedad parisense.

En efecto, d'lo que no puede adquirirse ni con el oro ni con toda la riqueza del mundo: «JUVENTUD y BELLEZA.»

Así es que no se ven ahora en los salones sino jóvenes.—De edad madura ó feas, todas parecen jóvenes y hermosas. Todas tienen el rostro fresco, la tez lisa y suave, presentando la frescura y la belleza de los primeros años.

Tal metamorfosis es únicamente debida á este filtro maravilloso.

El Extracto de Las que nunca recomendaremos lo bastante, no solo hace desaparecer las arrugas, sino que tiene también la virtud de robustecer la piel. Su acción sobre los párpados, refrescándolos, devuelve á los ojos cansados su brillo y vivacidad.

LEAN LOS MARTÍNEZ.—Una palabra á los dispepsicos: Vivir más y solo los que saben lo que es dispepsia pueden comprender vuestras sufrimientos. Ahora hay un remedio á mano, inmediato, absoluto, infalible, y que se halla por decirlo así á la puerta de vuestra casa. Ese remedio es la Zarzaparrilla de Bristol. Debeis conocerla. ¿Quién no la oílo hablar de ella? Usadla y os creíreis de las indigestiones y de todas sus concomitantes y consecuencias. En una semana calivitará el relleno depósito de ese peligroso material que hace miserable vuestra vida. La flatulencia, la opresión de estómago, la falta de actividad tanto del cuerpo como del ánimo, el desvelo nocturno y las angustias durante el día, el dolor de cabeza, las náuseas, las indescriptibles sensaciones que pertenece á la dispepsia no á ninguna otra enfermedad, desaparecerán cual sombra. Haced la prueba—se puede conseguir en todas las principales droguerías.

EL SINDICIO DEL GRIMÓ DE SASTRE.—Todas cuantas personas que tie ne señalada, mañana Domingo 16, á las a las cuatro de la tarde, en la calle de la Janadería, n.º 2. (14)

AVISO INTERESANTE.—Todo cuadro puede exigir su esfuerzo para tener continua en un medio, conseguir en el que ofrece para el alivio ó curación radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevila.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y más acreditados de Europa, en donde la fabricación de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfección, ha adquirido ta conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curación.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza,

(1) Perfumería en París, 6, rue du faubourg Montmartre. Entrada, Cité Bergere, núm. 2. principal. En Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sorolla, núm. 31.—Por menor, 24 rs., en Cádiz, Arturo Dami.

(1) Suponemos querrá decir en principio.

(2) Aquí debe de haber alguna equivocación.

6 la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.

Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo a sus inódicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José de Asper, Cruz de la Madera, nº 6.

R. I. P. A.

Hoy Sábado 13 del corriente, á las seis de la tarde, será conducido al cementerio católico de esta ciudad, el cadáver de:

EL SEÑOR

D. Luis Fernández de Córdoba y Bohorques,

Caballero retirado de caballería, Gentil-hombre de Cámara de S. M., individuo del Cuerpo colegial de la Nobleza de España,

Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de Isabel la Católica, Benemérito de la Patria, Administrador que fué de Correos de Cádiz, Sevilla y Granada,

El Exmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza; su viuda, hermanos, padre político, primos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hubiesen recibido invitación, se sirvan encender su alma á Dios. Nuestro Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agraderán.

Suplican.—El Pbro. D. Agustín Clotet, su sobrino político. El Sr. D. Pedro Ibáñez. El Sr. D. Diego Paredo. El Sr. D. José Soule. El duelo se recibe y despidió en la parroquia de S. Antonio.

Hoy Sábado 13 del actual, á las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de:

EL SEÑOR

D. Nicolás Domínguez de Rivas,

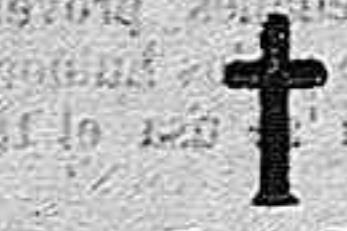
Notario del Tribunal Eclesiástico de esta diócesis,

Q. S. G. G.

El Señor Provisor y Vicario de la misma, é individuos del Tribunal, su viuda, hijos, hijos políticos, nieta, sobrinos, hermano y sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación se sirvan encender su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agraderán.

Calle de Bilbao, nº 7. (446)



R. I. P. A.

EL SEÑOR

Don Carlos Alfredo Fitz Henry,

Catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza, del Seminario Conciliar y del Colegio de S. Felipe Neri de esta ciudad,

HA FALLECIDO.

El Sr. Director y Claustro del Instituto, Sr. Rector del Seminario, Sr. Director del mencionado colegio y Profesores de ambos establecimientos, su hija, director espiritual, demás parientes y afectos

Suplican á las personas de su amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encender su alma á Dios. Nuestro Señor y asistir á la conducción del cadáver al Cementerio Católico de esta ciudad, hoy Sábado 13 del corriente, á las cinco de la tarde, favores que gradecerán.

Calle de San José, n.º 38. (447)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 DE MAYO DE 1873.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel de Artillería don Anselmo Pantoja y Portacarrero.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Huelva, primer capitán.

De orden de S. E.—El coronel mayor, Ma-

ALCALDIA DE CADIZ.

La rifa que debía tener lugar en el dia de hoy á beneficio del Asilo Gaditano, se ha determinado tener lugar el Lunes 17 del corriente Cádiz 14 de Mayo de 1873.

Cadáveres sepultados hoy dia 13.
Hombres 1
Mujeres 1
Niños 2
Niñas 0

Total 4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 13.

Ptas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar 2,052'47
Id. id. de Tierra 1,017'47
Id. id. de Sevilla 120'21
d. d. de la Aguada 0'

Total 3,190'15

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

En virtud de orden de la Dirección general del Tesoro público se abre el pago de la mensualidad de Julio último á los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes por la caja de est: Administración económica en la forma siguiente:

Dia 18. Pensionistas de hacienda.
» 19. Cesantes jubilados y reinunietarias.
» 20. Tropa de guerra y marina.
» 21. Pensionistas de guerra y esclavados.
» 22. Pensionistas de marina.
» 23. Gajes y oficiales de guerra y marina y las demás clases.

Cádiz 14 de Mayo de 1873.—Francisco Parra.

A voluntad de sus dueños se venden en subasta extrajudicial tres vapores pescadores nombrado Pedro, Pablo y Servando con todos sus enseres y útiles; señalándose para el acto del remate el dia 10 de Junio de 1875 á las dos de la tarde en el despacho de la notaría del licenciado D. Ramón M. Pardillo, calle de Murguia, núm. 19, donde está de manifiesto el pie de condiciones de la venta y los inventarios de dichos buques. (448)-8s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Isidoro Labrador y S. Torcuato.

MÁÑANA.—Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles, San Juan Nepomuceno y San Uba do.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MÁÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral continúan los piadosos cultos del Mes de María, predicando hoy Sábado el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Se empiezan á la oración en punto.

Mañana Domingo, á las cinco y media de la tarde, continúa en la iglesia de Santiago la señora del Ángelito Joven San Luis Gonzaga, predicando el presbitero señor don António Romero Olmo.

La venerable Hermandad de María Santísima de la Misericordia, establecida en la iglesia de Santo Domingo, tributa sus anuales cultos á su esclarecida titular el dia 16 de Mayo, primero de Pascua, á las diez y media con Misa solemne, en la que paneigurizara las glorias y misericordias de esta Gran Señora, el señor beneficiado don Francisco Medina. Autorizará este acto la Augusta presencia de Jesus Sacramentado, por el Jubileo Circular que estará en dicha iglesia en los días 15, 16 y 17, costeado por la hermandad. En la Misa que se celebrará el mismo dia 16 á las siete y media, será la comunión general de los hermanos. La novena rezada á Nuestra Señora empezará el citado dia 16 por la noche; y concluido el rezo del último día, se cantarán una solemne Salve y Letanías.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Bármetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	15	29'97	SE.	Celajes.
12 dia.	20 1/2	30'09	SE.	Idem.
7 tarde.	17	30'00	SE.	Idem.

AFFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 53
Se pone á las 7 y

Sale la luna á las 2 y 43 tarde.

Se pone á las 2 y 28 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 48 de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 1 de la mañana.

Segunda baja á las 5 y 14 de la tarde.

Segunda alta á las 11 y 26 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 14 DE MAYO.

Londres.	4 3 ms.	49'23.
París	á 8 d.	v. 5'12.
Madrid	id.	1 p. daño.
Barcelona	id.	par.
Sevilla	id.	1 1/4 daño.
Málaga	id.	1 p. daño.

Valencia . . . id. 1 1/4 daño.
Alicante . . . id. 1 1/4 daño.
Santander . . . id. par á 1/8 daño.
Bilbao . . . id. .
Granada . . . id. 5/8 daño.
Gibraltar . . . id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla el 13 de Mayo.

Trigo: No ha habido ventas
Aceite: Nuevo, á 40 1/4 rs., 1.200 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 11. Barca italiana Severo, cap. G. Caffarena, de Génova en lastre á los Sres. Remorino hermanos.

Dia 13. Bergantín-goleta italiano Pescetto A. cap. Francisco Corradi, de Spezia en 24 dias con mármol á los señores Remorino hermanos.

Vapor español Velázquez, cap. D. F. García, de Málaga en 20 hs. con carga general á D. José E. Gómez.

Dia 14. Vapor español Zurbarán, cap. D. Domingo Zaragoza, de Vigo en 60 hs. con carga general á D. José E. Gómez.

Vapor español Andalucía, cap. don Enrique Leal, de Málaga en 20 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español correo África, cap. D. Enrique G. Corriols, de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife en 5 días con la correspondencia, 44 pasajeros y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor de guerra español Cádiz, de 6 cañones, su comandante D. Ramón Baudiz, de Barcelona en 2 días.

Vapor español Península, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 7 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

Un pailebot inglés de recreo procedente del Estrecho.

SALIDOS

Dia 14. Vapor inglés London, cap. J. Harris, con vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 26 del presente mes el bergantín español

MANUEL.

su capitán D. Bernardo Ponce. Admite un resto de carga ó flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, n.º 20, los (422) Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA LA HABANA.

Sádrá muy en breve el bergantín español nombrado

GAYA.

su capitán D. Antonio Domingo, tiene gran parte de su carga comprometida, admite el resto á flete y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n.º 4, por los (438)-29 Sres. González y C.

PARA LA HABANA directamente.

Se despachará el 30 de Mayo la fragata española

APOLÓ,

capitán Rancel. Admite carga y pasajeros Consignatario, Aldmeda, 24.

(393)- Antonio Martínez de Pinillos.

PARA MANILA.

La hermosa fragata española nombrada

CHICA,

que está para llegar á Barcelona, saldrá para el espaldado puerto en los primeros días del próximo mes de Mayo, admitiendo carga y pasajeros. La despachan sus consignatarios, calle Duque de Tetuan, nº. 16, los (328)-29 Sres. Retortillo hermanos.

PARA NEW-YORK.

Sádrá del 15 al 20 del actual, el pailebot americano

ELLA M. STORER,

ondeado en bahía, capitán Wade. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, (294)-2 D. A. J. Bensusan.

PARA PUERTO-RICO.

La goleta española

PEPA LL.

fondeada en este puerto, saldrá dentro de muy pocos días. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de San Agustín, n.º 3, (16)-29 D. Miquel García del Rincón.

PARA HALIFAX directamente.

Saldrá á fines del presente la barca inglesa

FANNY M. CARVIL.

capitán Wilkens, fondeada en Puntal, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva, 2, (360)-2 D. A. J. Bensusan.

PARA LA HABANA.

Sal

**Ciudad de Navegación e
Industria.**

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Lunes 17 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, nº. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

**Vapores de Vizcaya y com-
pañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Ferréu, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUA, su capitán Don Francisco H. Rubio, saldrá el Domingo 16 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, nº. 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

El magnífico vapor español trasatlántico nombrado JOSE BARÓ, su capitán D. Juan Mas saldrá de este puerto el 20 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Sus consignatarios, Cruz de la Madera, numero 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES con escala en Lisboa,

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 16 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murgua, n.º 35,

D. José Esteban Gómez.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón y Santander.

El vapor español AVILÉS, su capitán don José A. Bandujo, saldrá el Martes 18 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores

(427)→ D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español AL EGRIA, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el Domingo 16 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, nº. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LA HABANA directamente.

Saldrá de este puerto el 25 de Mayo, el magnífico y de gran porte vapor español CASTILLA, al mando de su capitán don Tomás de Larragoiti. Admite carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas cámaras, ofreciéndose el mejor trato como lo tiene acreditado.

Lo despachan sus consignatarios, calle Duque de Tetuan, n.º 16, los Sres. (400)

Rectorillo hermanos.

**SOCIETÉ
generales de transports
maritimes á vapeur.**

**Línea de vapores de primera clase de
Génova y Marsella al Brasil y la
Plata.**

argonne, 2.000	toneladas y 300 cabs. fuerza.
Picardie, 2.000	300 >
Poitou, 3.000	350 >
Savoie, 3.000	350 >
La France, 4.500	1.800 >

**PARA SAN VICENTE,
Montevideo y Buenos-Aires.**

El paquete á vapor francés de primera clase

SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Mayo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que constan de mas de 3 personas y que tienen pasaje en primera clase.

Para informes, acudase á

LONGLANDS COWELL y Cº agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino; y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre este particular deberá manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (371)

**Salud y energía á todos los enfermos
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la
deliciosa**

HARINA DE LA SALUD

**REVALENTA ARÁVIGA { DU BARRY
de Londres.**

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietes, calambres, espasmos é inflamación del estómago de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del alieno, de la membrana mucosa, hihi, insomnios, los, opresiones, astmas, catarro, tisis (consumo), herpes, erupciones, decaimientos, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Es económica 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

**Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro
tratamiento.**

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Dejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, católico de la Universidad libre de Córdoba, médico de su benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Aráviga, he obtenido en su práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando, las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Mazatlán en las islas Filipinas; la de D. Amelia Gómez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afcción de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga, lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.

—Dr. MANUEL SAENZ DE DEJADA.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

BARRY DU BARRY y COMPAÑÍA, calle de Valverde, 1, Madrid.

Emilio de Luege, calle Ancha.

DEPOSITARIOS EN CÁDIZ. Topilda Perez y Moyano, y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y ultramarinos en Península y Ultramar.

PIANOS Y ÓRGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n.º 55.—Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y Cº, de París.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y E. BELLET, de París, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en París y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

**Alquileres.—Cambios—Ventas al contado
y a plazos.**

**Interesa mucho á los padres de familia en
que calidad de los alimentos que se consumen en sus casas;**

**Los chocolates higiénicos
de los PP. Benedictinos**

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo, reparador del estómago, los nervios y el cerebro, abre el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes maquinillas ni de precios fabulosos por baratos e imposibles.

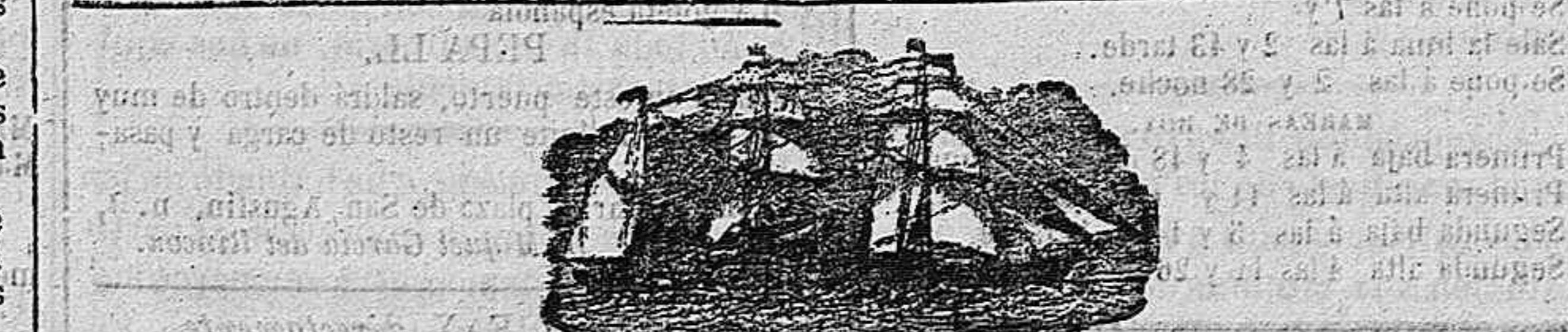
Pero en cambio su combinación es unicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente a los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Únicos depósitos.

Se venden en cajas de 6 libras castellanas ó por libras sueltas, a los precios de 8 lrs y 12 rs. libra.—En Cádiz, Bazar Gaditano.—Puerto de Santa María, almacén de don Angel del Castillo.—San Fernando, calle Real, almacén de don Vicente Gómez Berzu.—Algeciras, almacén de don José Sanguineti.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE CÁDIZ el 30 de cada mes, de SANTANDER el 15, y de la CORUÑA el 16.

SALE DE CÁDIZ un vapor para BARCELONA á mediados de cada mes, que

regresa á fines del mismo haciendo escala en Valencia.

Mas informes, de los agentes en Cádiz.

A. Lopez y C.

**Línea de vapores ingleses
trasatlánticos del Ancla.**

PARA NUEVA-YORK.

El nombrado ANGLIA, de 2.000 toneladas, su capitán Smith, llegará á este puerto el 28 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros.

Dará mas informes, el Agente de la compagnia Aduana, 16.

D. C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

HIELO.

Donde el Domingo 16 del corriente Mayo se despacha al por menor, en la cervecería de Fernández y Rodríguez, callejón del Tinte, frente al jardín. (412)-3

Acaba de publicarse

LA AGENDA DEL CONSTRUCTOR, por Camara, para 1875. Un volumen encuadrado en tela, cantos dorados y en forma de cartera, 22 rs.

Librería de Morillas,

S. Francisco, 36.

Helados y refrescos.

Donde el Domingo 16 del corriente Mayo empezarán en la nevería y confitería, calle de Llaves, números 5 y 7. (413)-1

**Un joven con buena
letra y que sea práctico en
dibujo lineal, puede ha-
llar colocaciou dirigiéndo-
se por escrito á José Alsi-
na, Plocia, 9, principal.**

(ESTABLECID AÑO 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR.

DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Llagas inveteradas.

Eruptiones malignas.

Escrofulas.

Sifílis.

Reumatismo y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un desprec